

SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

"PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 38/2024 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE TOTAL DE 1.054.127,41 €.

Visto el expediente relativo a la Modificación Presupuestaria nº 38/2024 en la modalidad de Crédito Extraordinario, incoado por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de un millón cincuenta y cuatro mil ciento veintisiete euros con cuarenta y un céntimos (1.054.127,41 €); y resultando que:

1º.- Consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas y Piscinas y Cementerios acompañada de memoria justificativa, sobre modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de 960.856,93 € para poder afrontar los siguientes gastos de carácter específico y determinado que no se pueden demorar al ejercicio siguiente:


- Revisión excepcional de precios del contrato de obra denominado "Plaza de la Piterita", por importe de 33.681,26 €.
- Certificación final por exceso de la obra "Calle Seis de Diciembre", por importe de 19.606,34 €.
- Revisión excepcional de precios del contrato de obra denominado "Plan de Peatonalización Calles del Casco: Calle Alcalde Alonso Suárez Melián y último tramo Calle Bencomo", por importe de 107.569,33 €.
- Adquisición inmueble ubicado en la calle Viana para la ubicación de oficinas del Área de Obras e Infraestructuras, por importe de 800.000,00 €.

Asimismo, se ha incorporado al expediente propuesta conjunta del Concejala Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Abastecimiento de Aguas, Playas y Piscinas y Cementerios, y del Concejala Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Vivienda y Patrimonio Cultural, igualmente acompañada de memoria justificativa, sobre modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario, por importe total de 93.270,48 € para poder afrontar el siguiente gasto de carácter específico y determinado que no se puede demorar al ejercicio siguiente:

- Gastos derivados del proyecto modificado de la obra "Rehabilitación de la Casa Anchieta", por importe de 93.270,48 €.

2º.- La modificación presupuestaria propuesta se financia con bajas de crédito en el capítulo 2 de la orgánica 160 "Obras e Infraestructuras", dejando constancia en ambas propuestas, que la minoración no afecta al funcionamiento operativo del Servicio, dada la imposibilidad de ejecutar todas las actuaciones previstas en el RAM de Vías y Espacios Públicos.

3º.- Se ha incorporado en el expediente documento contable RC MOD con nº de referencia 12024000063078, por importe de 1.054.127,41 €, con el que se acredita la existencia de créditos.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 11-10-2024 13:41:33 Fecha: 11-10-2024 13:46:29	
Nº expediente administrativo: 2024-066909 Código Seguro de Verificación (CSV): 2000AB4AABB253294D438042D08C15AD Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2000AB4AABB253294D438042D08C15AD			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2024 13:51:01 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2024 13:51:01	

4º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

5º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 10 de septiembre de 2024.

6º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro. Propone elevar este expediente al Ayuntamiento Pleno, para que acuerde:

"(...)Primero.- La aprobación inicial y definitiva, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, de la Modificación Presupuestaria nº 38/2024 en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de un millón cincuenta y cuatro mil ciento veintisiete euros con cuarenta y un céntimos (1.054.127,41 €), según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Gasto a realizar	Importe €
131	33600	63201	Patrim. Hist. Art. y Gestión Casco Hist. – Protec. y gestión PHA – Edificios Y otras construcciones "Rehabilitación de la Casa Anchieta"	93.270,48
160	15100	61909	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Otras invers. de reposic. En infraestruc. y bienes dest. uso gral.	33.681,26
160	15320	61907	Obras e Infraestructuras – Pavimentación vías públicas – Inv. de reposic. Infraestruc. y bienes dest. uso gral (Calle 6 de Diciembre)	19.606,34
160	33600	60900	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión del PHA – Otras invers. nuevas en infraestruc. y b. uso gral. (Peatonaliz. Calles del Casco)	107.569,33
160	45000	62201	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestructuras – Invers. nueva Edificos y otras construcciones (Inmueble Calle Viana)	800.000,00
TOTAL				1.054.127,41

A financiar con Bajas de Crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	15320	21000	Obras e Infraestructuras – Pavimentación vías públicas – Reparac. mantenim. y conserv. Infraestruc. y bienes naturales	1.054.127,41
TOTAL				1.054.127,41


Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días."

7º.- La Comisión Plenaria de Presidencia, de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, en sesión celebrada el 7 de octubre de 2024, ha dictaminado el expediente.

ACUERDO:

Tras las intervenciones que obran íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento en Pleno, por veintiún votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones, **ACUERDA:**

Primero. - Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 38/2024, en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe total de un millón

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 11-10-2024 13:41:33 Fecha: 11-10-2024 13:46:29	
Nº expediente administrativo: 2024-066909 Código Seguro de Verificación (CSV): 2000AB4AABB253294D438042D08C15AD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2000AB4AABB253294D438042D08C15AD			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2024 13:51:01	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2024 13:51:01	

cincuenta y cuatro mil ciento veintisiete euros con cuarenta y un céntimos (1.054.127,41 €), según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria			Gasto a realizar	Importe €
131	33600	63201	Patrim. Hist. Art. y Gestión Casco Hist. – Protec. y gestión PHA – Edificios Y otras construcciones "Rehabilitación de la Casa Anchieta"	93.270,48
160	15100	61909	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Otras invers. de reposic. En infraestruc. y bienes dest. uso gal.	33.681,26
160	15320	61907	Obras e Infraestructuras – Pavimentación vías públicas – Inv. de reposic. Infraestruc. y bienes dest. uso gal (Calle 6 de Diciembre)	19.606,34
160	33600	60900	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión del PHA – Otras invers. nuevas en infraestruc. y b. uso gal. (Peatonaliz. Calles del Casco)	107.569,33
160	45000	62201	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestructuras – Invers. nueva Edificos y otras construcciones (Inmueble Calle Viana)	800.000,00
TOTAL				1.054.127,41

A financiar con Bajas de Crédito en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	15320	21000	Obras e Infraestructuras – Pavimentación vías públicas – Reparac. mantenim. y conserv. Infraestruc. y bienes naturales	1.054.127,41
TOTAL				1.054.127,41

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días.

VOTACIÓN:


21 VOTOS A FAVOR:

8 del Grupo Municipal PSOE
8 del Grupo Municipal Coalición Canaria
3 del Grupo Municipal Partido Popular
1 del Grupo Mixto:
1 de VOX
1 del concejal no adscrito

4 ABSTENCIONES:

4 del Grupo Mixto:
2 de Unidas se puede
2 de Drago Verdes Canarias"

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 11-10-2024 13:41:33 Fecha: 11-10-2024 13:46:29	
Nº expediente administrativo: 2024-066909 Código Seguro de Verificación (CSV): 2000AB4AABB253294D438042D08C15AD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2000AB4AABB253294D438042D08C15AD			
Fecha de sellado electrónico: 11-10-2024 13:51:01	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-10-2024 13:51:01	